



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA - US 2021**

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 23 de abril de 2021 por la que se resuelve la convocatoria de Acciones Especiales. **(IV.11). Anexo.**

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR la siguiente "Acción especial para la adaptación de la plataforma de Investigación al VII PPITUS":

Contratación de un titulado superior con un salario bruto de 26.500€/año (excluido cuota patronal y finiquito), siendo dicho contrato prorrogable hasta una duración máxima de tres años (contratación inicial de un año y prórrogas siempre que en el Vicerrectorado de Investigación se mantenga la necesidad objeto del contrato). El contratado abordará la adaptación de la plataforma de Investigación para el VII PPITUS y para la gestión de convocatorias y trámites.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | Ipp1OoUa8M9f0BzVORaZhQ== | Fecha | 21/05/2021 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ipp1OoUa8M9f0BzVORaZhQ== | | |

